



CONFIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO ES
DEPARTAMENTO DE TRÁMITE QUE OPERA EN EL ÁMBITO DE
TRÁMITE DE DOCUMENTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNÁNDEZ BERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Cultura
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 579-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 20 AGO 2007,

VISTOS; la Resolución Gerencial Regional N° 083-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI de fecha 08 de Agosto de 2007 y el Informe N° 529-2007-GRC/GA-OL de fecha 15 de Agosto de 2007.

CONSIDERANDO; Que, mediante Resolución de vistos la Gerencia Regional de Infraestructura aprueba el Expediente Técnico de la Obra "Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento de la I.E N° 5099 Ricardo Palma - Callao."

Que, mediante Informe N° 529-2007-GRC/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística solicita la conformación del Comité Especial proponiendo a sus miembros, toda vez que corresponde a una Licitación Pública.

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a la "Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento de la I.E N° 5099 Ricardo Palma-Callao"; el cual corresponde a una Licitación Pública y deberá estar conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| • Ing. Omar Centurión Zaldivar | Presidente |
| • Ing. Hell Benavides Via | Miembro |
| • Ing. David Medina Aiquipa | Miembro |
| • Ing. Hernán Tejada Salinas | Suplente |
| • Arq. Milagros Suitto Meza | Suplente |
| • Ing. Violeta Flores Arriola | Suplente |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

